



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FORNES

Administración

Resolución de Alcaldía n.º 162/2026 de fecha 10 de septiembre de 2026 del Ayuntamiento de Fornes por la que se procede a la convocatoria para la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público «Bar Cafetería de Fornes», mediante concurso.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 162/2026, de fecha 10 de septiembre de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, mediante concurso, para la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público «Bar Cafetería de Fornes», conforme a los siguientes datos:

1. Objeto

Constituye el objeto de la convocatoria la concesión administrativa de uso privativo del siguiente bien de dominio público:

Denominación: «Bar Cafetería de Fornes».

Ubicación: calle Mariana Pineda, término municipal de Fornes (Granada).

Superficie: 83,8 m² de local de bar-cafetería y 100,6 m² de terraza exterior.

Procedimiento de adjudicación: concurso.

Canon mínimo anual: TRES MIL SETECIENTOS EUROS (3.700,00 €).

Duración: TRES (3) AÑOS

La concesión se regirá por el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Fornes, disponible en los términos indicados en el punto 4 de este anuncio.

2. Visita obligatoria al local

Con carácter obligatorio e improrrogable, los interesados en participar en la licitación deberán asistir a la visita al local objeto de la concesión, que tendrá lugar:

Día: 24 de septiembre de 2026

Hora: 12:30 horas

Lugar: calle Mariana Pineda, Fornes (Granada)

La asistencia se acreditará mediante certificado expedido en el acto por el Ayuntamiento de Fornes. Dicho certificado deberá incluirse en la documentación de la proposición. La falta de asistencia acreditada determinará la exclusión automática del licitador, sin posibilidad de subsanación.

3. Plazo y forma de presentación de ofertas

El plazo para la presentación de proposiciones será de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la celebración de la visita obligatoria, es decir, desde el 25 de septiembre de 2026, inclusive.

Las proposiciones se presentarán exclusivamente de forma presencial, a través del Registro General del Ayuntamiento de Fornes, sito en Avda. de Andalucía, 1, Fornes (Granada), en horario de oficina, hasta las 14:00 horas del último día del plazo.

4. Apertura de ofertas

Dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones se constituirá la Mesa de Licitación, que convocará el acto público de apertura. En el acto público de apertura, la mesa examinará la documentación administrativa de cada licitador

La mesa evaluará las proposiciones conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones y formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano competente.

5. Obtención de documentación e información

El Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación se encuentra a disposición de las personas interesadas:

- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Fornes
- De forma presencial, en las dependencias del Ayuntamiento de Fornes (Avda. de Andalucía, 1), en horario de atención al público.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Fornes, a 10 de septiembre de 2026

Firmado por: ANA BELEN FERNANDEZ NAVAS